

Constancia en Línea
REGISTRO UNICO DE MIGRANTES VENEZOLANOS



CERTIFICADO DE REGISTRO

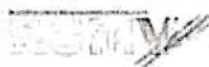
Ha cumplido satisfactoriamente su registro para dar continuidad a la solicitud del Permiso por Protección Temporal - PPT.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:



1. Esta constancia es de carácter temporal, y debe presentarla en el momento que sea solicitada por la autoridad migratoria o ante requerimiento de las autoridades policiales o militares colombianas.
2. Debe presentar esta constancia y la identificación (pasaporte, cédula de identidad, acta de nacimiento) con la que se registró, y así dar continuidad al registro biométrico y entrega del documento definitivo.
3. La constancia de Pre - Registro para el otorgamiento del PPT no es considerada como un documento de identidad, ni reemplaza la Cédula de Identidad venezolana o acta de nacimiento, no modifica su estatus migratorio, no le otorga beneficios o facultades en el territorio nacional, no equivale al reconocimiento de la condición de refugiado, ni implica el otorgamiento de asilo de acuerdo con el Parágrafo 2 del Artículo 6 del Decreto 216 de 2021.
4. Con la constancia de Pre - Registro para el otorgamiento del PPT podrá aplicar para la solicitud del Permiso por Protección Temporal.
5. Esta constancia de Pre - Registro para el otorgamiento del PPT es de carácter personal e intransferible.
6. Cualquier tipo de alteración de este documento generará su invalidez.
7. El uso indebido de este documento generará la cancelación del RUMV.

Lo anterior, sin perjuicio de las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar según corresponda.



MIGRACIÓN



No. DE REGISTRO RUMV: 5390444



NOMBRES: **YESSICA**
APELLIDOS: **MARTINEZ PEROZO**
FECHA DE NACIMIENTO: **20-03-1987**
NACIONALIDAD: **VENEZUELA**
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: **PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL**
NO. DE DOCUMENTO: **5390444**
GÉNERO: **Femenino**
FECHA DE REGISTRO: **21-05-2021**

Recuerde que esta constancia es de carácter temporal y debe presentarla en el momento que sea solicitada por la autoridad migratoria o ante requerimiento de las autoridades policiales o militares colombianas.

MIGRACIÓN

www.migracioncolombiana.gov.co
Calle Neiva, 100-100, Bogotá, D.C.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

C E D U L A D E I D E N T I D A D

059

V 18.483.498

PELLIZCO MARTINEZ PEROZO

Rafael Ruiz

Director

NUMERO YESSICA CAROLINA

FECHA FIRMA

20/11/1987 SOLTERA

20/05/2013 05/2023

EXPIRACION



VENEZOLANO

